

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2024

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA JOSÉ ESCARCENA LÓPEZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	03-07-2023	MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		51.773'08
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.221'41
Total ingresos computables		52.994'49
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.582'27	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.582'27	
Rendimiento neto		48.412'22
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		48.412'22

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	673'52
Total.....	673'52

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada.....	NO DERIVADAS DE TRANSM. ELEM. PATRIM.(B.I. GRAL)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....	39'64

G BASE IMPONIBLE GENERAL.....	49.125'38
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	11.686'00
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	12.661'95
K CUOTA DIFERENCIAL.....	-975'95
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-975'95